Acta Nº 329 - En Montevideo, el 27 de mayo de 2021, siendo las 14:00 horas, se reúne en modalidad virtual la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad.

Participan por la CHAFS: Atilio Morquio, Secretario (UDELAR), Emmanuel Benítez (UTEC), Claudia Lasserre (CNSS), Martha Casamayou (CJPPU), Inés Mañana (BROU) y Duilio Amándola (AUDU).

Participa: Enrique Miranda, Gerente General.

Falta sin aviso: Eduardo García (ANEP).

Asistentes de Actas: Verónica Molinari y Leticia García.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad.

2. ASUNTOS ENTRADOS

El Gerente General Enrique Miranda informa sobre la resolución del MEC de fecha 30 de abril de 2021, en la que se resolvió el otorgamiento de la Beca "Carlos Quijano" para la realización de estudios de posgrado, por un monto total de \$ 1.642.124, correspondiente a la partida del ejercicio 2021(se adjunta).

La Comisión toma conocimiento.

El Gerente General Enrique Miranda presenta la rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas correspondiente al mes de abril.

Se informa que no se registraron gastos con la tarjeta de débito y que el gasto de la tarjeta de crédito correspondió a USD 209,68.

La Comisión toma conocimiento y refrenda lo actuado.

El Gerente General informa que se dio respuesta al pedido de información presupuestal solicitada por el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de la última Ley de Presupuesto Nacional, en cuanto a las exigencias de información para los organismos no estatales. El informe contiene datos contables y presupuestales muy completos, fue elaborado en base a información histórica, al presupuesto aprobado y a los balances.

El Secretario Atilio Morquio señala que él vio la información y expresa que los plazos de entrega no daban para traerlo a la Mesa, si se esperaba a la reunión se iba a estar incumpliendo los mismos.

La Comisión toma conocimiento.

El Gerente General Enrique Miranda, manifiesta a la Comisión que, junto con el Secretario Atilio Morquio, consideran prudente continuar bajo la modalidad de teletrabajo durante el mes de junio, atendiendo la situación actual. Se seguirán monitoreando los lineamientos del gobierno para determinar la vuelta al trabajo presencial.

Adicionalmente se informa que el personal de la Institución se encuentra en proceso de vacunación, habiendo completado la segunda dosis y los 15 días posteriores a la inmunización el 41%. Un 37% ya tienen agenda para la primera y segunda dosis y el restante 22%, por encontrarse en la franja de edad menor a los 30 años, aun no tienen fecha.

Un tema también muy relevante es el de la enseñanza, gran parte del personal tiene hijos en edad escolar y hasta que no se regularice la situación se presentan dificultades adicionales.

La Comisión resuelve extender la modalidad de teletrabajo para todo el personal hasta el 30 de junio.

3. INFORME DE BECAS A MAYO

Se pasa a considerar el informe de situación de solicitudes de becas a mayo, por lo cual se invita a la Gerenta de Becas, Lic. Cecilia de León (se adjunta).

Se informa que hubo un descenso en el número de estudiantes que finalizaron el trámite, por lo tanto, se prevé una disminución en el total de becas a otorgar.

Respecto al año anterior se aprobaron 918 becas más de la categoría Renovación, lo cual se debe al crecimiento de las excepciones por escolaridad.

En la categoría Ingreso se produjo un fuerte descenso ya que se otorgaron 987 becas menos. Si bien aún quedan 1.106 solicitudes pendientes de estudio se estima que no se llegará al mismo número de becas del año anterior y que de ese número eventualmente podría aprobarse el 50%.

Con la situación actual se estima que el número final de becas a otorgarse podría llegar a 8.960, pero si se considerara un nuevo período de inscripción para la categoría Ingreso se entiende que se podrían alcanzar unas 1.000 más.

La Comisión toma conocimiento.

4. NUEVO PERÍODO DE INSCRIPCIONES

Se eleva a consideración de la Comisión la recomendación de la Gerencia General, respecto a la apertura de un período extraordinario de inscripciones para atender a estudiantes de la categoría Ingreso de las tres instituciones de enseñanza que abarca la beca del Fondo (se adjunta informe).

La Gerencia general señala que la solicitud se fundamenta en particular por la coyuntura especial que seguimos soportando en relación a la pandemia por el Covid, por lo que puede ser necesario tener especial contemplación y mayor flexibilidad para dar oportunidades de ayuda económica a través de la beca; por otro lado la caída significativa en las becas de Ingreso que se están gestionando y que, quizás, responda a esta situación peculiar generalizada que hace difícil acceder a los canales de información habituales y situaciones de incertidumbre que llevan a perder la posibilidad de solicitar la beca.

Considera que con un mes de solicitud se estarían atendiendo situaciones de vulnerabilidad e incluso de estímulo para estudiar, dotándole al área de Becas de los recursos necesarios para atender de forma eficiente este nuevo período, fundamentalmente contando con parte del cuerpo de trabajadores sociales contratados para la zafra durante dos meses más, financiado con ahorros derivados de la paralización del trabajo presencial que implica no tener erogaciones del edificio en marcha (especialmente limpieza, seguridad, energía eléctrica, agua, telefonía, etc.).

La Gerenta de Becas agrega que entiende oportuno establecer un breve llamado para esta categoría, teniendo en cuenta, además, que la Udelar extendió el período de inscripciones hasta finales de abril.

El Gerente General Enrique Miranda señala que más allá de los tiempos, porque la mayoría estas becas se estarían aprobando en el correr de julio, lo importante es lograr con esta ayuda estimular o retener a los estudiantes en el sistema educativo.

La representante de la CJPPU Martha Casamayou señala que un nuevo período de inscripciones se adecuaría más a los tiempos actuales.

El Secretario Atilio Morquio expresa que el informe presentado está muy completo y acompaña la propuesta de la apertura de un llamado extraordinario de inscripciones para la categoría de Ingreso, durante un período de tiempo razonable, aportando al departamento de Becas los recursos humanos necesarios.

El Gerente General Enrique Miranda señala que la meta para terminar el estudio de las solicitudes del período de inscripciones extraordinario propuesto es el 31 de julio.

La Comisión aprueba abrir un nuevo período de inscripciones desde el 1° al 30 de junio para la categoría Ingreso 2021.

5. CERTIFICACIÓN COVID-19

El Gerente General Enrique Miranda eleva a consideración de la Comisión para su aprobación el informe de Gestión de Personas respecto a la solicitud de AFFOS sobre las certificaciones médicas Covid-19. Se procede a la lectura del mismo (se adjunta).

Actualmente el convenio vigente establece que en caso de enfermedades debidamente justificadas y certificadas por BPS, los funcionarios del Fondo de Solidaridad tendrán el beneficio de percibir por parte de la Institución la suma correspondiente a la diferencia salarial que no abona BPS, siempre que la certificación requiera licencia de al menos 15 días corridos.

Desde el Sindicato se plantea que está determinado que las certificaciones por Covid son por un período de 14 días, lo cual queda un día por debajo de lo establecido en el convenio actual y trae aparejado grandes descuentos. Es por esto que plantean la posibilidad de establecer un apartado especial en el convenio actual para esta situación puntual.

Desde Gestión de Personas se entiende prudente la solicitud y aconseja incluir una cláusula dentro del convenio actual en el que se establezca que aplica específicamente para el caso de enfermedad Covid.

El Gerente General Enrique Miranda, en un todo de acuerdo sugiere que cuando la certificación médica corresponda a enfermedad Covid, se consideren los días menores a 15 a los efectos de percibir el beneficio, por parte de la Institución, de la diferencia salarial que no abona BPS.



4

La representante de la Caja Notarial consulta cuál será el tratamiento que se le dará a los casos en que deberán permanecer aislados por un posible contagio por contacto con un positivo.

El Gerente General Enrique Miranda informa que en esos casos los funcionarios estarán bajo la modalidad de teletrabajo hasta tanto se cuente con el resultado del hisopado correspondiente.

La Comisión aprueba la solicitud de AFFOS de incluir una cláusula en el convenio actual para la certificación médica por la enfermedad Covid-19.

6. ACTUACIÓN AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

La Comisión continúa con el tratamiento de la actuación de la Auditoría Interna de la Nación que se comenzó a trabajar en la reunión del 4 de marzo del corriente.

Luego del intercambio de opiniones se acuerda elaborar un proyecto de resolución, atendiendo a las observaciones de la Auditoría, para ser considerado por los miembros de la Comisión en la próxima reunión.

7. RECAUDACIÓN A ABRIL 2021

Se pasa a considerar el informe de recaudación a abril 2021, por lo cual se invita a la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

La Gerenta de Administración y Finanzas informa sobre los niveles de recaudación y presenta el cuadro comparativo de Recaudación 2021 vs 2020, acumulada a abril. Lo recaudado en la institución tanto del tributo Fondo como del Adicional está en el orden del orden del 17% de aumento respecto al año pasado. A nivel de Caja, se percibió un aumento del 22%. El total global de lo recaudado entre la institución y la Caja se encuentra por encima en el orden del 19% en relación con el mismo período del año anterior y un 2% por debajo de lo presupuestado.

La Comisión toma conocimiento.



8. VARIABLES CLAVES, FLUJO DE FONDOS Y CONTROL TOPE DE GASTOS A ABRIL 2021

Se presenta, como es habitual, el informe de Variables Claves, Flujo de Fondos y Control de Tope de Gastos al mes de abril 2021 (se adjuntan).

En el análisis de las variables claves se indica que la recaudación de los tributos Fondo y Adicional y las comisiones corresponden al mes de marzo.

Respecto al pago de becas se evidencia una erogación cercana a los \$11 millones por encima de lo presupuestado.

En cuanto a Remuneraciones y otros gastos del personal se aprecia un ahorro de \$935 mil, al igual que Servicios de Terceros que corresponde a \$ 865 mil.

En lo que respecta al Flujo de Fondos, el año comenzó con \$ 20 millones por encima de lo previsto. Esto nos benefició ya que el ingreso desde el punto de vista financiero se vio afectado en el primer cuatrimestre, la recaudación estuvo por debajo de lo presupuestado en aproximadamente \$ 6.8 millones y como se mencionó anteriormente se pagaron \$11 millones más correspondientes a las becas.

Al cierre de abril contábamos con cerca de \$40 millones en la cuenta institucional provenientes del MEC para el pago de las becas del Consejo de Formación en Educación y becas Carlos Quijano. Estos conceptos determinan que la disponibilidad en el banco a abril fuera de \$37.714.385 más de lo previsto.

Respecto al control de gastos mensual la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos, informa que se está en el orden del 1,47% al 30 de abril del corriente. Si el gasto se proyectara al 31 de diciembre se estaría en un 4,68%, porcentaje por debajo del tope legal correspondiente al 5%.

La Comisión toma conocimiento de los informes presentados.

9. CONTROL PRESUPUESTAL EGRESOS 1ER CUATRIMESTRE 2021

Se presenta a la Comisión el informe de control de egresos del período enero-abril 2021, en comparación con el presupuesto y sus variaciones (se adjunta).

La Gerenta de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos informa que en relación con el capítulo de remuneraciones y gastos de personal se constata un 4% de ahorro respecto al presupuesto.



En lo relativo a servicios de terceros se verifica un ahorro del 29% respecto a lo presupuestado, al igual que en el capítulo otros gastos de administración, en el cual se constata un 87% de ahorro respecto al presupuesto.

En cuanto al capítulo de apoyo y seguimiento al becario se evidencia un gasto mayor en el orden del 1441%, debido a que la compra de equipos del programa EstuCompu estaba prevista para el mes de octubre.

Respecto a las Comisiones y otros egresos financieros el ahorro correspondió al 10%.

La Comisión toma conocimiento.

Finalizada la reunión y siendo las 16:10 horas y no habiendo más temas a consideración

se levanta la sesión.

CLAUDIA LASSERRE Representante de la CNSS

7

ORDEN DEL DIA

(Reunión: 27 de mayo de 2021, 14:00 horas)

- 1. Aprobación del Acta anterior
- 2. Asuntos Entrados
- 3. Informe de becas a mayo
- 4. Nuevo período de inscripciones
- 5. Certificación COVID-19
- 6. Actuación Auditoría Interna de la Nación
- 7. Recaudación a abril 2021
- 8. Variables Claves, Flujo de Fondos y control tope de gastos a abril 2021
- 9. Control presupuestal egresos 1er cuatrimestre 2021



RESOLUCIÓN M.E.C.

0458/021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2020-11-0002-1633

Montevideo, 30 ABR 2021

<u>VISTO</u>: el Acta N° 57 del Consejo Administrador de la Beca "Carlos Quijano", de 11 de febrero de 2021, por la que se resolvió otorgar 16 (dieciséis) becas;-----

RESULTANDO: I) que dicha Beca es otorgada con la finalidad de financiar estudios de posgrado en instituciones nacionales o extranjeras, priorizándose las actividades desarrolladas a nivel nacional y en el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay);-----

CONSIDERANDO: que por el Reglamento del Consejo Administrador Becas "Carlos Quijano" aprobado por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura Nº 243/2018, de 12 de marzo de 2018, y el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Nº 19.684, de 26 de octubre de 2018, respectivamente, se dispone que para estudios de posgrado deberá asignarse al menos un 30 % (treinta por ciento) del fondo para

personas afrodescendientes y un 8 % (ocho por ciento) del fondo para personas trans;-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 201 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, el artículo 298 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, el inciso segundo del artículo 17 de la Ley N° 19.684, de 26 de octubre de 2018, el Decreto N° 346/007, de 17 de setiembre de 2007 y la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 243/018 de 12 de marzo de 2018;------

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA R E S U E L V E:

1ro.- Homológase el Acta Nº 57 del Consejo Administrador de la Beca "Carlos Quijano" de 11 de febrero de 2021, por la que se otorga un monto total de \$ 1.642.124 (pesos uruguayos un millón seiscientos cuarenta y dos mil ciento veinte cuatro) para la realización de estudios de posgrado correspondientes a la partida del Ejercicio 2021;----2do.- Declárase como beneficiarios del Fondo de Becas "Carlos Quijano", de acuerdo a lo previsto en el numeral que antecede, a las personas que se detallan a continuación: Larrosa Bove, Manuel, titular de la cédula de identidad 3.677.782-1, por un monto total de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil); Núñez Suarez, Lourdes, titular de la cédula de identidad 4.050.350-9, por un monto total de \$ 110.000 (pesos uruguayos ciento diez mil); Barboza González, Marta, titular de la cédula de identidad 3.582.164-1, por un monto total de \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil); Egaña Lachaga, Florencia, titular de la cédula de identidad 4.301.098-9; por un monto total de \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil); Pintos Silva, Luciano, titular de la cédula de identidad 4.462.331-3, por un monto total de \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil); Mauri Gómez, Nahia, titular de la cédula de identidad 5.123.355-1, por un monto total de \$ 63.144 (pesos uruguayos sesenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro); Conde Irigaray, Stefanía, titular de la cédula de identidad 4.771.784-4, por un monto total de \$ 110.000 (pesos uruguayos ciento diez mil); Firpo Larrazábal, Griselda, titular

de la cédula de identidad 3.645.417-8 por un monto total de \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil); Porratti, María Eugenia, titular de la cédula de identidad 4.556.679-2 por un monto total de \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil); Bauzá Campodónico, Luciana, titular de la cédula de identidad 5.394.335-6 por un monto total de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil); López Latorre, César, titular de la cédula de identidad 4.560.956-6 por un monto total de \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil); Amorin Lorenzo, Beatriz, titular de la cédula de identidad 1.722.560-7, por un monto total de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil); Marquisio Cilintano, María Gladys, titular de la cédula de identidad 2.589.937-3 por un monto total de \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil); Rey Fernández, Andrés, titular de la cédula de identidad 4.658.952-5, por un monto total de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil); Marsicano Fernández, Ivana, titular de la cédula de identidad 1.869.446-5 por un monto total de \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) e Iccardi, Paola, titular de la cédula de identidad 4.719.096-7, por un monto total de \$ 78.980 (pesos uruguayos setenta y ocho mil novecientos ochenta).-----3ro.- Dispónese que los beneficiarios deberán rendir cuenta documentada del pago de la matrícula y pasajes, así como seguro médico si correspondiere.-----4to.- Comuníquese al Fondo de Solidaridad.-----5to.- Pase a la Dirección de Educación a fin de remitir las presentes actuaciones al Consejo Administrador de la Beca "Carlos Quijano", para su conocimiento y notificación a los beneficiarios.-----

> Dr. Pablo da Silveira Ministro de Educación y Cultura



INFORME DEL PERÍODO DE INSCRIPCIONES PARA BECAS 2021 (A 26 de MAYO)

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

En el mes de octubre se presentó la Planificación del período de Inscripción del año 2021 el cual fue modificado en el mes de abril teniendo en cuenta el resultado de la inscripción preliminar (completar formulario) en cada categoría.

Teniendo en cuenta que aún no se ha terminado el proceso de estudios de las solicitudes, en el cuadro siguiente incluyo distintas situaciones. Podemos comparar la cantidad de becas otorgadas en el año 2020, las previstas en abril para el 2021 por cada categoría, las otorgadas hasta el momento por cada categoría (Provis. 2021) y las pendientes de estudio al día de hoy.

	TOTAL	PREV	PROVIS	PEND
CATEGORIAS	2020	2021	2021	ESTUDIO
RENOVACION	4573	5427	5491	0
PVC	753	850	754	436
INGRESO	3024	2800	2037	1106
REINGRESO	45	60	79	5
TOTAL	8395	9137	8361	1547

Como ya se ha ido informando en reuniones anteriores, hubo un descenso en el número de estudiantes que finalizaron el trámite (entregan toda la documentación) y por lo tanto se prevé una disminución en el número total de becas. Esto se amplía en otro informe dedicado a la población de Ingreso 2021.

Con respecto al año pasado (fin del período) tenemos 918 becas más de renovación (esto se debe al crecimiento de las excepciones por escolaridad); 1 beca más de Cursando;34 becas más de Reingreso (este crecimiento se debe al retorno de muchos de los abandonos de 2020) y un drástico descenso en la categoría de Ingreso (987 becas menos). Aunque el proceso de estudio no ha finalizado y quedan 1106 solicitudes para estudiar de esa categoría, no se llegará al mismo número de becas del año anterior ya que muchos no entregaron la inscripción lo que implica que no van a cursar este año. Se estima que de ese número podría aprobarse eventualmente ele 50%.

	TOTAL	PROVIS	PEND
CATEGORIAS	2020	2021	ESTUDIO
RENOVACION	4573	5491	918
PVC	753	754	1
INGRESO	3024	2037	-987
REINGRESO	45	79	34
TOTAL	8395	8361	-34

1



BECAS DE RENOVACIÓN:

Teniendo en cuenta que este año en esta fecha solamente se ha terminado el estudio de la categoría Renovación, se realiza en este informe la situación final de esa categoría.

Se puede observar que hubo un incremento del 20% en las becas de esta categoría debido a la disminución establecida en el nivel de escolaridad exigida (se unificó en 40%) y a las excepciones especiales que se hicieron también en este sentido.

EXCEPCIONES	2020	2021
Escolaridad	167	344
Sit. Económica	59	78
Sit. Patrimonial	1	0
Año ingreso	1	0
TOTAL	228	422

Según se observa en el cuadro, aunque hubo un leve crecimiento en las excepciones por situación económica, el impacto mayor se dió en el aspecto de escolaridad.

PREVISIÓN ACTUALIZADA DE BECAS:

Con la situación actual, se estima que el número final de becas podría ser el siguiente:

		Con
	Sin nuevo	nuevo
CATEGORIAS	llamado	llamado
RENOVACION	5491	5491
PVC	850	850
INGRESO	2540	3540
REINGRESO	79	79
TOTAL	8960	9960



Preventivo en situación actual:

	uacion actua				
		2021	Importe	Total primario	
renovacion		cant.	anual	Importe m/n	Importe m/n
	bc	5491	97400	534.823.400	518.778.698
		5491		534.823.400	518.778.698
primera vez		cant.			
P	bc	850	77920	66.232.000	64.245.040
		850		66.232.000	64.245.040
ingreso		cant.			
mgreso	bc	2540	77920	197.916.800	191.979.296
		2540		197.916.800	191.979.296
Reingreso		cant.			
Keiligreso	bc	79	77920	6.155.680	5.971.010
		79		6.155.680	5.971.010
totolog		9060		90E 127 990	790 074 044
totales		8960		805.127.880	780.974.044
EN DÓLARES					18.594.620

Preventivo haciendo nuevo llamado

i reventivo nacio	mac mac vo	<u>namado</u>			
		2021	Importe	Total primario	Total ajustado
renovacion		cant.	anual	Importe m/n	Importe m/n
	bc	5491	97400	534.823.400	518.778.698
		5491		534.823.400	518.778.698
primera vez		cant.			
	bc	850	77920	66.232.000	64.245.040
		850		66.232.000	64.245.040
ingreso		cant.			
	bc	3540	77920	275.836.800	267.561.696
		3540		275.836.800	267.561.696
Reingreso		cant.			
	bc	79	77920	6.155.680	5.971.010
		79		6.155.680	5.971.010
totales		9960		883.047.880	856.556.444
EN DÓLARES					20.394.201



CONCLUSIONES:

Debido a que todavía no se ha terminado el proceso de estudio de las becas 2021 se analiza solamente el resultado en la categoría Renovación en la cual se observa claramente el impacto de las excepciones realizadas en el aspecto de escolaridad.

En el resto de las categorías es posible que se llegue a las becas previstas de la categoría de Cursando y no en la categoría Ingreso por lo que la situación de esta categoría y propuesta se plantea en informe aparte.

Lic. TS Cecilia de León Gerente Dpto. Becas



Montevideo, 21 de mayo de 2021

A: Comisión Administradora

De: Gerencia General

Asunto: Nuevo período de inscripciones

Se eleva a consideración de la Comisión Administradora, la recomendación de la apertura de un período extraordinario de inscripciones para atender a estudiantes de ingreso de las tres instituciones de enseñanza que abarca la beca del Fondo.

La solicitud se fundamenta en particular por la coyuntura especial que seguimos soportando en relación a la pandemia por el Covid, por lo que puede ser necesario tener especial contemplación y mayor flexibilidad para dar oportunidades de ayuda económica a través de la beca; por otro lado la caída significativa en las becas de ingreso que estamos gestionando y que quizás responda a esta situación peculiar generalizada que hace difícil acceder a los canales de información habituales y situaciones de incertidumbre que llevan a perder la posibilidad de solicitar la beca.

Creemos que con un mes de solicitud se estaría atendiendo situaciones de vulnerabilidad e incluso de estímulo para estudiar, dotándole al área de Becas de los recursos necesarios para atender de forma eficiente este nuevo período, fundamentalmente contando con parte del cuerpo de trabajadores sociales contratados para la zafra durante dos meses más, financiado con ahorros derivados de la paralización del trabajo presencial que implica no tener erogaciones del edificio en marcha (especialmente limpieza, seguridad, energía eléctrica, agua, telefonía, etc.).

Cr. Enrique Miranda

Gerente General



INFORME SOBRE INSCRIPCIONES CATEGORÍA INGRESO

ANTECEDENTES:

Ante la preocupación por la disminución en las solicitudes de categoría Ingreso se mantiene una reunión con la Dirección General de Planeamiento del Rectorado de la Udelar para poder ampliar información sobre el perfil de los estudiantes de Ingreso de esa institución y si el mismo coincide con el perfil de un estudiante que puede postular a la beca.

En la reunión se nos brindó datos de la cantidad de menores de 25 años (requisito para solicitar la beca) que ingresaron los tres últimos años. También hablamos de la posibilidad de definir cantidad de estudiantes vulnerables (otro requisito nuestro). En ese sentido, nos confirmaron que ellos no reúnen información de ingresos económicos del núcleo familiar y que, incluso en caso de hacerlo no sería comparable ya que sería el ingreso autodeclarado y no el real y esto ya hemos confirmado que no tiene relación con los criterios de vulnerabilidad que usamos en el Fondo de Solidaridad.

Los criterios que la Udelar podría utilizar para definir la vulnerabilidad serían:

- máximo nivel educativo de los padres,
- dónde cursó el estudiante la educación preuniversitaria (público o privado),
- tipo de vivienda,
- tipo de ocupación de los padres.

De todas estas variables consideramos que la que podríamos utilizar es la relación de los que son primera generación universitaria (máximo nivel educativo de los padres) que es el perfil de nuestros becarios. El resto de las variables o no lo relevamos nosotros (tipo de vivienda) o no los considero válidos (ocupación de los padres por ser autodeclarado y dónde hicieron la educación preuniversitaria porque solamente consideran el Bachillerato y en el interior casi no existen instituciones privadas con nivel de Bachillerato por lo tanto no es un dato válido de vulnerabilidad socioeconómica).

SITUACIÓN ESTUDIANTES INGRESOS 2019-2021

	20	19	2020		20	21
	Cant.		Cant.		Cant.	
Región de estudio	Estudiantes	%	Estudiantes	%	Estudiantes	%
Interior	1.979	13,5	2.291	14,8	2.228	13,1
Montevideo	12.666	86,2	13.123	84,9	14.676	86,3
Montevideo-Interior	49	0,3	35	0,2	97	0,6
Total	14.694	100	15.449	100	17.001	100

La Udelar declara que el 50% de sus estudiantes de Ingreso son la primera generación de universitarios de su núcleo familiar y aclara incluso que el 48.4% de los que estudian en



Montevideo lo son y el 66% de los que estudian en el interior.

Teniendo en cuenta esta información, y que contamos con una sola variable de vulnerabilidad considero importante tomar como base las solicitudes de beca por año y no las becas concedidas ya que los estudiantes que solicitaron y se les rechazó la beca cumplen el requisito de ser el primer universitario de la familia (variable utilizada) aunque luego no reúnan otras condiciones socioeconómica para tener la beca.

Según la información brindada por Udelar, los estudiantes de categoría Ingreso cuyos padres no alcanzaron el nivel terciario serían los siguientes:

	2019	2020	2021
	Cant.	Cant.	Cant.
	Estudian	Estudian	Estudian
Región de estudio	tes	tes	tes
Interior	1.187	1.375	1.337
Montevideo	6.135	6.352	7.103
Montevideo-Interior	12	9	24
Total	7.335	7.735	8.464

En cuanto a los solicitantes del Fondo, la información es la siguiente:

DATOS FONDO

	2019	2020	2021
	Cant.	Cant.	Cant.
Región de estudio	Estudiantes	Estudiantes	Estudiantes
Interior	979	1.066	852
Montevideo	4.073	3.948	3.294
Total	5.052	5.014	4.146

DATOS FONDO			
	2019	2020	2021
	Cant.	Cant.	Cant.
Región de estudio	Estudiantes	Estudiantes	Estudiantes
Región de estudio Interior	Estudiantes 82%	Estudiantes 78%	Estudiantes 64%

En cuanto a los que cursan en el interior, en el año 2019, el 82% de los estudiantes solicitó beca, el 78% en el año 2020 y este año llega al 64%. En cuanto a los que estudian en Montevideo, el 66% la solicitó en el 2019, el 62% en el 2020 y este año solamente un 46%.

En cuanto al motivo por el cual es menor el porcentaje de solicitudes de los que vienen a estudiar a Montevideo, aunque uno ligeramente pudiera pensar que serían los que más necesitarían la beca en realidad esto no es tan así. Muchas de las carreras que están en



Montevideo se imparten también en alguna regional (Derecho, Medicina, Agronomía, Veterinaria, etc.) pero además, en caso de no impartirse, la Udelar ha implementado un primer nivel de acceso a otras facultades, a través de los CIOs y por eso, en el primer año la gran mayoría de los estudiantes que solicitan la beca se quedan estudiando en el interior. Por ejemplo, un estudiante que va a cursar Psicología o Ingeniería, hace el primer año en el interior a través de un CIO (que incluso es más fácil no solamente desde el punto de vista económico sino en cuanto a la adaptación) y luego, cuando lo tiene aprobado se inserta en la Facultad en Montevideo (en ese momento ya no sería solicitud de categoría Ingreso). El que teniendo estas opciones viene a Montevideo a realizar directamente la carrera es porque generalmente también tiene otra situación socioeconómica que hace que esto sea posible.

Contemplando estos aspectos, el porcentaje de solicitudes 2019 y 2020 considero que tiene un nivel razonable. Está claro que siempre nos podemos acercar más al 100% pero sabiendo que los datos de vulnerabilidad que estamos manejando no son muy exactos y se basan en una sola variable, entiendo que estamos bien.

En cuanto al motivo por el cual se produjo una baja en las solicitudes 2021, en el diálogo con la UDELAR nos sugirieron una hipótesis para esta disminución en el año 2021, que también había sido evaluada por el equipo del Fondo de Solidaridad: que la disminución se debe a que, debido a la falta de presencialidad, el estudiante siente que no cambia su situación económica al estudiar. Todos nos preguntamos qué sucederá cuando se percaten que deben desplazarse para el segundo semestre o para realizar el segundo año.

Si analizamos el comportamiento por carrera no vemos nada relevante porque en la gran mayoría de ellas el comportamiento en similar. En once carreras el número desciende los dos años pero muchas veces el descenso es mínimo. En once sube levemente en el 2020 y baja este año. En dos baja y se mantiene y en una sube y luego baja.



2019 2021 -2020 **BELLAS ARTES** 80 48 Baja dos años 305 294 CIO 386 Baja dos años ESCUELA DE MÚSICA 8 5 Baia dos años 10 **ESCUELA NUTRICION** 116 118 95 Sube 2020 y baja **ESCUELA PARTERAS** 76 Baja dos años 86 85 329 402 336 Sube 2020 y baja FACULTAD DE AGRONOMÍA 80 70 70 Baja 2020 y se mantiene FACULTAD DE ARQUITECTURA 202 Sube 2020 y baja 221 230 FACULTAD DE CIENCIAS 58 85 80 Sube 2020 y baja FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACIÓN 520 454 375 Baja dos años FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES 116 209 192 Sube 2020 y baja FACULTAD DE DERECHO 641 574 486 Baja dos años FACULTAD DE ENFERMERÍA 250 149 Sube 2020 y baja 216 FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 76 69 56 Baja dos años FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 146 172 89 Sube 2020 y baja FACULTAD DE INGENERIA/ AGRONOMIA/VETERINARIA/QUIMICA Baja 2020 y sube 8 12 Sube 2020 y baja FACULTAD DE INGENIERIA 248 256 196 FACULTAD DE INGENIERIA/ AGRONOMIA/ QUIMICA 10 17 7 Sube 2020 y baja FACULTAD DE INGENIERIA/ QUIMICA 32 30 30 Baja 2020 y se mantiene FACULTAD DE MEDICINA 694 613 506 Baja dos años FACULTAD DE ODONTOLOGÍA 73 108 72 Sube 2020 y baja FACULTAD DE PSICOLOGIA 352 353 314 Sube 2020 y baja FACULTAD DE QUÍMICA 92 86 80 Baja dos años FACULTAD DE VETERINARIA 171 144 Baja dos años 156 ISEF Baja dos años 263 280 236 Total general 5052 5014 4146

COMPARACIÓN SITUACIÓN 2020-2021

Si comparamos la cantidad de fichas de Ingreso en los dos últimos años, a la misma fecha (19 de mayo), vemos que la situación es la siguiente:

INGRESO	CONCEDIDAS	RECHAZADAS	SIN RESOLVER	TOTAL
2020	2648	2685	152	5485
2021	1742	1324	1511	4577

Los rechazados, a la misma fecha, son 1361 menos que el año anterior pero esto es porque no se han dado de baja aún algunos que no han entregado lo solicitado o la inscripción:

RECHAZADAS	2020	2021
SIT ECONOMICA	772	585
SIT PATRIMONIAL	274	103
FALTA DOC	1465	558
OTROS	102	38
RENUNCIA	72	40
TOTAL	2685	1324

En la referencia de casos sin resolver aún, vemos que estamos muy atrasados con respecto al año anterior. Esto se debe a que, con la postergación de las inscripciones, todavía estamos



controlando inscripciones, actividad que años anteriores ya se había concluido.

ACCIONES A IMPLEMENTAR:

Se consultó a la UDELAR si los estudiantes que completaron el formulario y no presentaron ninguna documentación estaban inscriptos y se rescataron 1869 estudiantes con inscripción 2021 a los que se les comunicó que aún pueden adjuntar la documentación.

El año anterior también se había observado que había varios estudiantes que no contemplaban el trámite pero si se inscribían al centro de estudios. Se realizó una encuesta y se observó que el 82% de ellos cursaba sin beca lo que podría indicar que no tenían una situación de vulnerabilidad. Se estima que tal vez se pueda rescatar al 50% de estos estudiantes pero habrá que ver si cumplen el perfil para ser becarios porque, por alguna razón, dejaron el trámite inconcluso.

Por otro lado, teniendo en cuenta que las inscripciones en la UDELAR se extendieron a finales de abril, se podría hacer un breve llamado para esta categoría. No podría durar más de 10 días ya que el proceso luego del llamado es largo (y aún no hemos terminado la zafra anual) y sino las becas se otorgarían muy tarde. Esta acción hay que evaluarla en profundidad (costobeneficio) y ver cómo acceder a los estudiantes que tienen perfil para tener la beca y evitar una avalancha de solicitudes que luego no prosperaran pero que igualmente requieren ser estudiadas ya que, hay que tener en cuenta que a partir del próximo mes ya no se cuenta con el personal externo y que solamente trabaja en zafra.

Lic. TS Cecilia de León Gerente Dpto. Becas



Montevideo, 21 de mayo 2021

Para: Gerencia General

De: Gestión de Personas

Se recibe la siguiente solicitud por parte de Affos,

"Nos ponemos en contacto a fin de realizar un planteo sobre las certificaciones médicas COVID y nuestro actual convenio por certificaciones extensas. Está establecido que las certificaciones COVID son un período de 14 días, lo cual queda un día por debajo de nuestro convenio (15 días o más). Esto trae aparejado grandes descuentos salariales, ya que no es posible solicitar al médico un día más de certificación a no ser que el cuadro clínico así lo amerite. Es por esto que planteamos la posibilidad de establecer un apartado especial para este tipo de situaciones únicamente y así evitar la pérdida de tanto salario."

En el art 21 del convenio de la institución de fecha 13 de marzo de 2015 se estableció:

"<u>Diferencia en certificaciones BPS</u>: En caso de enfermedad debidamente justificada y certificada por BPS, los funcionarios del Fondo de Solidaridad tendrán el beneficio de percibir por parte de la Institución, la suma correspondiente a la diferencia salarial que no abona BPS, siempre que la enfermedad certificada requiera licencia de al menos 15 días corridos. La cobertura tendrá un máximo de un año a cargo de la institución."

Desde Gestión de Personas se entiende prudente y aconsejable dicha solicitud, a la fecha solo una funcionaria cursó la enfermedad COVID, pero es altamente probable que más funcionarios cursen la misma, y por ser tantos días de certificación es un beneficio muy importante para el equipo.

Se aconseja incluir una clausula dentro del convenio actual en el que se establezca que específicamente para el caso de enfermedad COVID aplica a 14 días el beneficio de percibir por parte de la Institución la suma correspondiente a la diferencia salarial que no abona BPS.

En caso de aprobarse la extensión del beneficio, se sugiere su aplicación a partir del mes en curso para poder incluir a la funcionaria que cursó la enfermedad ya que su certificación se descontaría en el próximo cierre de sueldos.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta,

Saluda atte.

Lic. Verónica Cardozo

Responsable de Gestión de Persona

Montevideo, 21 de mayo de 2021

En un todo de acuerdo pasa a la Comisión Honoraria para su consideración, con la recomendación de que cuando la certificación médica corresponda a enfermedad Covid, se consideren los días menores a 15, a los efectos de percibir el beneficio por parte de la Institución correspondiente a la diferencia salarial que no abona BPS.

Cr. Enrique Miranda

Gerente General

Comparativo Recaudación Acumulada a Abril 2021

	,	Variación Anual			Variación	Presupues	to
FONDO	2021	2020	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	39.008.212	41.986.875	-2.978.663	-7%	49.200.173	-10.191.961	-21%
Red Pagos	26.191.628	25.948.022	243.606	1%	30.202.997	-4.011.369	-13%
Sistarbanc	55.946.774	38.682.872	17.263.902	45%	44.858.914	11.087.860	25%
Banred	17.041.451	13.137.293	3.904.158	30%	15.257.926	1.783.524	12%
Oca	20.590.763	17.373.406	3.217.357	19%	22.821.897	-2.231.134	-10%
Otros	32.510.604	25.319.439	7.191.164	28%	33.105.674	-595.071	-2%
SubTotal Fondo	191.289.432	162.447.908	28.841.524	18%	195.447.581	-4.158.149	-2%
Caja Profesional	113.289.903	93.319.319	19.970.584	21%	113.158.441	131.462	0%
SubTotal Caja	113.289.903	93.319.319	19.970.584	21%	113.158.441	131.462	0%
Total	304.579.335	255.767.227	48.812.108	19%	308.606.022	-4.026.687	-1%

		Variación Anual			Variaciór	Presupues	to
ADICIONAL	2021	2020	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	17.292.543	19.281.293	-1.988.751	-10%	23.521.273	-6.228.730	-26%
Red Pagos	11.893.882	11.899.064	-5.182	0%	14.570.298	-2.676.416	-18%
Sistarbanc	27.351.732	19.317.878	8.033.854	42%	23.013.335	4.338.397	19%
Banred	9.254.166	7.315.592	1.938.574	26%	8.636.944	617.222	7%
Oca	9.258.795	8.101.554	1.157.242	14%	10.340.122	-1.081.326	-10%
Otros	19.161.951	15.171.836	3.990.116	26%	19.402.633	-240.681	-1%
SubTotal Fondo	94.213.069	81.087.217	13.125.852	16%	99.484.604	-5.271.535	-5%
Caja Profesional	99.375.893	81.639.743	17.736.150	22%	99.566.769	-190.876	0%
SubTotal Caja	99.375.893	81.639.743	17.736.150	22%	99.566.769	-190.876	0%
Total	193.588.962	162.726.960	30.862.002	19%	199.051.373	-5.462.411	-3%

		Variación Anual			Variación	Presupues	to
TOTAL	2021	2020	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	56.300.755	61.268.169	-4.967.414	-8%	72.721.445	-16.420.691	-23%
Red Pagos	38.085.510	37.847.086	238.424	1%	44.773.295	-6.687.785	-15%
Sistarbanc	83.298.506	58.000.750	25.297.756	44%	67.872.248	15.426.258	23%
Banred	26.295.617	20.452.885	5.842.732	29%	23.894.871	2.400.746	10%
Oca	29.849.559	25.474.960	4.374.598	17%	33.162.019	-3.312.460	-10%
Otros	51.672.555	40.491.275	11.181.280	28%	52.508.307	-835.752	-2%
SubTotal Fondo	285.502.501	243.535.125	41.967.376	17%	294.932.185	-9.429.684	-3%
Caja Profesional	212.665.796	174.959.062	37.706.734	22%	212.725.210	-59.414	0%
SubTotal Caja	212.665.796	174.959.062	37.706.734	22%	212.725.210	-59.414	0%
Total	498.168.297	418.494.187	79.674.111	19%	507.657.395	-9.489.098	-2%

Distribución de la recaudación por "medio de pago"								
	Total	%	Fondo	%	Adicional	%		
Caja Profesional	212.665.796	43%	113.289.903	37%	99.375.893	51%		
Sistarbanc	83.298.506	17%	55.946.774	18%	27.351.732	14%		
Abitab	56.300.755	11%	39.008.212	13%	17.292.543	9%		
Otros	51.672.555	10%	32.510.604	11%	19.161.951	10%		
Red Pagos	38.085.510	8%	26.191.628	9%	11.893.882	6%		
Oca	29.849.559	6%	20.590.763	7%	9.258.795	5%		
Banred	26.295.617	5%	17.041.451	6%	9.254.166	5%		
Totales	498.168.297	100,0%	304.579.335	100,0%	193.588.962	100,0%		

Análisis de las variables claves

ABRIL Año 2021



ADKIL	Allo 2021						
		Mes		Acumulado			
	Real	Pto	Variación	Real	Pto	Variación	
Recaudación							
Total	131.205.759	126.914.349	4.291.410	387.026.039	380.743.046	6.282.992	
Fondo (1)	79.273.066	77.151.505	2.121.561	237.990.874	231.454.516	6.536.358	'(1)
Adicional (1)	51.932.693	49.762.843	2.169.850	149.035.165	149.288.530	-253.365	'(1)
Disponible							
BROU	75.984.964	62.211.028	13.773.937				
Becas Otorgadas							
Monto	53.521.300	46.825.020	6.696.280	104.636.820	93.650.039	10.986.781	'(2)
Transfer. UDELAR (2)	50.112.667	48.681.306	1.431.361	191.839.038	188.401.445	3.437.593	'(2)
Otras variables							
Remuneraciones y otros personal	5.440.181	5.531.545	-91.364	20.919.404	21.854.925	-935.521	
Servicios de Terceros	661.346	888.676	-227.329	2.127.361	2.993.249	-865.888	
Comisiones	1.478.003	1.431.822	46.182	4.329.430	4.295.466	33.964	'(1)
Comunicación y Difusión	53.233	101.731	-48.498	219.709	290.926	-71.216	
(4)							$ldsymbol{f f f f f f f f f f f f f $

(1) Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.(2) Según Flujo de Caja.-

Flujo de Fondos Real - Presupuesto	(en pesos)	fondo de
ABRIL	Año 2021	solidaridad

	Real	Pto	Variación
Caldo inicial do dienonihilidados on t	04 151 510	74 227 267	10 924 152
Saldo inicial de disponibilidades en \$	94.151.518	74.327.367	19.824.152
Saldo inicial de disponibilidades en USD	1.414.684	0	1.414.684
Disponible Inicial Becas MEC	2.701.612	0	2.701.612
Ingresos operativos			
Recaudación Fondo	308.691.919	313.677.707	-4.985.788
Recaudación Adicional	194.650.887	196.485.396	-1.834.508
Total de ingresos operativos	503.342.806	510.163.103	-6.820.297
-			
Otros Ingresos	1 211 021	0 1	1 211 021
Otros ingresos y cargos	1.311.821	0	1.311.821
Devoluciones Becas	694.502	925.609	-231.107
Total de otros ingresos	2.006.322	925.609	1.080.713
Egresos operativos			
Pago de Becas propias	104.636.820	93.650.039	10.986.781
Transf. Udelar	191.839.038	188.401.445	3.437.593
Remuneraciones y gastos de personal	20.230.569	20.711.291	-480.722
, 3			
Otros Egresos	12.904.212	11.692.905	1.211.307
Reintegros a contribuyentes	2.776.736	1.694.000	1.082.736
Total de egresos operativos	332.387.375	316.149.680	16.237.695
•		•	
Flujo operativo neto	172.961.754	194.939.032	-21.977.278
Inguasas na anavativas			
Ingresos no operativos Becas Quijano	21.580	0	21.580
Becas Julio Castro	21.300	U	21.300
Otras Becas MEC	53.589.348	0	53.589.348
Comision Becas	1.374.986	401.231	973.755
Total Ingresos no operativos	54.985.914	401.231	54.584.683
Total Ingresos no operativos	34.903.914	701.231	<i>J</i> 7. <i>J</i> 07.00 <i>J</i>
Egresos no operativos:			
Becas Quijano	90.000	0	90.000
Becas Julio Castro	10.830.880	0	10.830.880
Otras Becas MEC	3.896.000	0	3.896.000
Total Egresos no operativos	14.816.880	0	14.816.880
Total Egicsos no operativos	17.010.000	<u> </u>	11.010.000
Flujo no operativo neto	40.169.034	401.231	39.767.803
Flujo neto de inversiones	-137.145.823	-133.129.235	-4.016.589
Bienes de Uso	1.513.074	1.376.874	136.200
Préstamo Brou	1.871.517	1.864.230	7.287
Letras de Regulación Monetaria	-133.761.233	-129.888.131	-3.873.102
Flujo neto final	75.984.964	62.211.028	13.773.937
Saldo final de disponibilidades	174.252.779	136.538.394	37.714.385
Salas Illiai de dispollibilidades	1/7.232.//3	130.330.334	37.717.303

Control de % gastos 2021

Al 30/04/21			
	Pto	Real	Diferencia
REMUNERACIONES	21.598.848	20.811.066	787.782
OTROS GASTOS DE PERSONAL	256.076	108.337	147.739
SERVICIOS DE TERCEROS	2.993.249	2.127.361	865.888
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	717.044	90.746	626.298
COSTOS FISCALES (neto IVA comis)	991.220	576.265	414.956
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	290.926	219.709	71.216
	26.847.364	23.933.485	2.913.879
4 meses AG en comision en PL		390.992	

		23.542.493	
Proyección de gastos al 31/12/21			
Gastos Reales al 30/04/21+Pto 21	Pto	Real proy	Diferenc
REMUNERACIONES	64.833.049	64.045.268	787.7

Proyección de gastos ai 31/12/21			
Gastos Reales al 30/04/21+Pto 21	Pto	Real proy	Diferencia
REMUNERACIONES	64.833.049	64.045.268	787.782
OTROS GASTOS DE PERSONAL	909.702	761.963	147.739
SERVICIOS DE TERCEROS	6.722.433	5.856.545	865.888
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.060.539	1.434.241	626.298
COSTOS FISCALES (neto IVA comis)	2.563.420	2.148.465	414.956
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	965.456	894.239	71.216

78.054.599 75.140.720 2.913.879

4 meses AG en comision en PL 390.992 74.749.728

	Ingresos 2020	s/bce auditado	
Facturación	1.398.284.301		
Adm becas MEC	2.668.809		
Result Fciero	79.442.492		
Ingr adm Adic	5.103.532		
Ingr adm cargos	4.842.859		
	1.490.341.993		
Control porcentaje Gastos 2021		1 400 241 002	
Ingresos 2020		1.490.341.993	
Variación esperada IPC 2021		1,0702	(fuente: BCU 14/05/21)
Ingresos 2020 actualizados		1.596.156.275	(120/1121 = 22 = 1, 22, 7,
TOTAL GASTOS		23.542.493	
% GASTO		1,47%	30-Abr
	Tope legal 5%	79.807.814	
	diferencia	(56.265.321)	
% GASTO PROYECTADO		4,68%	proyectado al 31/12/21

EGRESOS ENERO ABRIL 2021				
Fondo de Solidaridad				
	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA	DIF/PTO
52 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
521 GASTOS DEL PERSONAL				
52101 REMUNERACIONES				
Sueldos y Jornales	15.260.450	14.928.777	331.673	2%
Aguinaldos	1.423.469	1.440.828	(17.359)	-1%
Licencias	1.010.601	810.193	200.408	20%
Salario Vacacional	817.448	751.777	65.671	8%
Partida Extraordinaria	715.161	656.913	58.248	8%
Viticos sin rendición	5.500	-	5.500	100%
Leyes Sociales	2.202.803	2.099.501	103.302	5%
Seguro Acc. Trabajo	163.416	123.078	40.338	25%
Total 52101 REMUNERACIONES	21.598.848	20.811.066	787.782	4%
Capacitación de personal	12.000	-	12.000	100%
Partidas Cobertura médica	105.548	99.467	6.081	6%
Partidas uniforme	77.638	-	77.638	100%
Otros gastos	60.890	8.870	52.020	85%
Total 52102 OTROS GASTOS DE PERSONAL	256.076	108.337	147.739	58%
Total REMUN Y GASTOS DEL PERSONAL	21.854.924	20.919.404	935.520	4%
522 SERVICIOS DE TERCEROS				
Honorarios Profesionales	1.342.193	1.249.128	93.065	7%
Telefonía y datos	229.755	182.574	47.181	21%
Clearing de informes	137.678	137.300	378	0%
Seguridad y Vigilancia	293.821	37.748	256.073	87%
Suministro Electricidad	134.138	73.709	60.429	45%
Alquiler de equipos	59.181	1.724	57.457	97%
Insumos, Repar. y Mant. Edif.	209.420	1.020	208.400	100%
Mantenimientos Informáticos	425.377	375.188	50.189	12%
Otros gastos	149.686	68.971	80.715	54%
Salud ocupacional	12.000	-	12.000	100%
Total 522 SERVICIO DE TERCEROS	2.993.249	2.127.361	865.888	29%
524 OTROS GASTOS DE ADMINISTR.			()	
Seguros	11.664	15.047	(3.383)	-29%
Papelería y Útiles de Oficina	45.812	-	45.812	100%
Fotocopiado	10.056	2.972	7.084	70%
Suministros Informáticos	66.701	5.507	61.194	92%
Envíos	33.251	8.070	25.181	76%
Gastos de locomoción	27.100	3.893	23.207	86%
Tasas, Multas y Recargos	34.800	18.658	16.142	46%
Servicio de Oficina	51.618	22.211	29.407	57%
Limpieza	356.668	219	356.449	100%
Otros Gastos	39.374	14.168	25.206	64%
Activo fijo menor US\$ 500	40.000	-	40.000	100%
FOA OTROC CACTOS	717.044	00.746	626 208	070/
524 OTROS GASTOS	717.044	90.746	626.298	87%
525 COMUNIC., DIFUSIÓN	200 024	210 700	71 210	2.404
Comunicación institucional	290.924	219.708	71.216	24%
Difusión	-	-	-	
525 COMUNICACIÓN Y DIFUSION	290.924	219.708	71.216	24%
526 COSTOS FISCALES	250.324	213.700	71.210	2470
Iva Costo Tasa Básica	1.706.763	1.115.698	591.065	35%
Iva Costo Tasa Búsica Iva Costo Tasa Mínima	9.560	9.224	336	33% 4%
526 COSTOS FISCALES	1.716.323	1.124.922	591.401	34%
320 0001 001 100 (220	1.710.323	1.127.322	331.401	J4/0

Total GASTOS DE ADMINISTRACION 27.572.464 24.482.141 3.090.323 APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO Apoyo y seguimiento al becario 211.008 3.250.978 (3.039.970) -144 TOTAL APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO 211.008 3.250.978 (3.039.970) -144 COMISIONES Y OTROS EGRESOS FINANCIEROS Comisiones por tributo Fondo 3.365.332 3.075.777 289.555
Apoyo y seguimiento al becario 211.008 3.250.978 (3.039.970) -14.008 TOTAL APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO 211.008 3.250.978 (3.039.970) -14.008 COMISIONES Y OTROS EGRESOS FINANCIEROS Comisiones por tributo Fondo 3.365.332 3.075.777 289.555
TOTAL APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO 211.008 3.250.978 (3.039.970) -144 COMISIONES Y OTROS EGRESOS FINANCIEROS Comisiones por tributo Fondo 3.365.332 3.075.777 289.555
COMISIONES Y OTROS EGRESOS FINANCIEROS Comisiones por tributo Fondo 3.365.332 3.075.777 289.555
Comisiones por tributo Fondo 3.365.332 3.075.777 289.555
Comisiones por tributo Fondo 3.365.332 3.075.777 289.555
Comision on the tribute Adia 2122 764 1 225 204 200 460
Comisiones por tributo Adic. 2.123.764 1.835.304 288.460
Com. Redes Reintegros 16.512 14.808 1.704
Com. Financieras 8.675 5.645 3.030
Com cobro cartera morosos 101.968 37.273 64.695
Gastos de gestión telegramas 9.632 - 9.632 10
Pasarela de pagos 101.400 117.703 (16.303) -:
COMISIONES 5.727.283 5.086.510 640.773
Gastos Bancarios 37.064 26.346 10.718
Comisiones de colocaciones 1.071.986 1.034.179 37.807
Intereses perdidos 75.376 73.970 1.406
Total COMISIONES Y OTROS EGRESOS FINANCIEROS 6.911.709 6.221.005 690.704